



MEMORIA DE CALIDADES.

BARREIROS : APARTAMENTOS.

EXTERIORES.

CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS: De hormigón armado y calculadas debidamente, según normas, para las sobrecargas de cada caso; forjados pretensados y bovedillas de hormigón.

FACHADA: Cerramiento con granito piedra país recibida con mortero cemento cola. Aislamiento térmico. Divisiones interiores con ladrillo hueco doble.

ALERO DE VOLADIZO DE TEJADO: De granito.

CUBIERTA DE TEJADO: de Pizarra.

CARPINTERÍA EXTERIOR: Ventanas y puertas de PVC(marco de puente térmico) y acristalamiento doble Climalit. Caja de persiana interior de PVC y persiana de PVC. Puerta de entrada de seguridad de madera. Portal de garaje totalmente automatizado.

CANALONES Y BAJANTES: De aluminio lacado.

ACABADOS INTERIORES.

APLACADOS: Aseos y cocinas alicatados con plaqueta cerámica en tonos suaves, colocado con mortero cemento cola, de primera calidad, en cocina y baños, modelos a elegir por la promotora.

SOLADOS: Plaqueta rústica antideslizante, de primera calidad, modelos a elegir por la promotora, en la cocina, y en el resto suelo tarima flotante.

COCINA: Totalmente amueblada incluyendo horno, extractora y cocina vitrocerámica



CARPINTERÍA INTERIOR: Puertas rechapadas en roble, molduradas, pulidas y barnizadas, con sus correspondientes herrajes, modelos a elegir por la promotora. Armarios empotrados en madera de roble rechapada, divididos y forrados.

SANITARIOS Y GRIFERÍAS: Sanitarios ROCA. Griferías monomando de 1º calidad, modelos a elegir por la promotora.

PINTURA: Pintura en paredes y techos al temple liso, en color blanco.

ESCALERA INTERIOR: De granito, serrado y antideslizante o de obra, según se estime por la dirección. Barandilla de escaleras de madera, torneada, pulida y barnizada o de acero inoxidable.

INSTALACIONES.

ELECTRICIDAD: Instalación interior con conductos, con subcuadro de protección, de acuerdo con las normas tecnológicas y reglamento Eléctrico para Baja Tensión. Instalación de portero automático, con los correspondientes accesorios.

CALEFACCIÓN: Individual eléctrica.

TELECOMUNICACIÓN: Se dotará a la vivienda de los servicios regulados en el Reglamento de Infraestructuras de Telecomunicaciones, con tomas de teléfono y tomas de televisión según norma.



NOTA: Los materiales detallados en la presente memoria, son susceptibles de ser sustituidos por otros de igual calidad, ya sea por falta de existencias de los aquí previstos, o bien porque así lo estime la Dirección facultativa.

Seguro decenal, concertado con compañía aseguradora de primer orden.